



Foro Ciudadano de Participación por la Justicia  
y los Derechos Humanos



## **NEWSLETTER FOCO INFORMA NOVIEMBRE 2012**

**Director Ejecutivo:**  
**Jorge Carpio**

**Edición de Newsletter:**  
**Agustina Carpio**  
**Desirée Galizia**  
**Agustina B. Velo**  
**Carla Fossa**

### **EDITORIAL**

En el año 2000 las Naciones Unidas plantearon una serie de objetivos, los ODM u objetivos del milenio, cuyo plazo para ser cumplidos vence en el año 2015; sin embargo a tan solo dos años de este momento, mundialmente no se ha logrado cumplir ninguna de las 9 metas: ni la pobreza, ni el hambre se han visto reducido, ni el VIH/SIDA se ha logrado controlar, prevenir, curar o reducir la cantidad de personas que son afectadas por el virus, persiste y crece la degradación del medio ambiente, y del mismo modo, la igualdad de género sigue transitando por una cuerda floja.

Cada una de las metas de las ODM están relacionadas a un Derecho, derechos que nos corresponden a tod@s, sin distinción de credo, raza o sexo.

Dado que el 17 de octubre se conmemoró el día Mundial de la Erradicación de la pobreza, proponemos hacer una breve reflexión acerca de este punto en particular.

Las razones de los altos índices de pobreza en Latinoamérica habría que rastrearlos históricamente. Su solución no depende en ningún caso de recetas mágicas ni de cambios instantáneos. La pobreza es el resultado de años de explotación a nivel político, cultural y socioeconómico, y es la responsabilidad de los mandatarios actuales dar un giro que ponga el acento en el bienestar de los pueblos en detrimento de los intereses ajenos a las naciones. El avance de las empresas multinacionales sobre los recursos naturales del continente, con el único objetivo que la búsqueda indiscriminada de la obtención de ganancias, ha mantenido constantes los altos índices de pobreza de los países en desarrollo. Sería sesgado hablar sólo del incumplimiento por parte de las empresas del cuidado de la población en donde actúan, sin tener en cuenta que esto es posible gracias a apoyo y connivencia de los gobiernos de corte neoliberal que han abundado en la región. Paradójicamente, las recetas falsas de los organismos internacionales para paliar las crisis en la década del 90 no han hecho otra cosa que radicalizar las posturas y profundizar las políticas de exclusión, especialmente exclusión social. Este modus operandi se repite en innumerables zonas de América Latina, pero también se hace evidente en la actual crisis que azota a Europa.

Por esa razón insistimos en la meta de los objetivos del Milenio, lo cual no implica diluir las responsabilidades, sino simplemente que cada uno se haga cargo de lo que le corresponde en la construcción de una sociedad justa y diferente a la actual.

## Los griegos siguen en las calles contra el ajuste



Los ciudadanos griegos siguen expresando públicamente su descontento por el proyecto de presupuesto que se definirá en noviembre. El paquete de ahorro fue aprobado recientemente, contra la propuesta presupuestaria para 2013, que será sancionada en el Parlamento. "Retiren el programa de ajuste. No podemos más", clamaban muchos manifestantes, en una convocatoria que se desarrolló en forma pacífica. Algunos llevan carteles en los que se insultaba al Fondo Monetario Internacional (FMI). Las principales centrales sindicales del sector privado (GSEE) y del público (Adedy) se habían citado en la plaza Sintagma, centro de los reclamos desde 2010 contra los sucesivos programas de austeridad exigidos por la UE y el FMI para inyectar dinero y evitarle a Grecia la suspensión de pagos. Otra manifestación, organizada por el Frente de Lucha de los Trabajadores, cercano a los comunistas, tenía previsto unirse a la de los sindicatos. El polémico proyecto de presupuesto prevé un recorte de 9000 millones de euros más para 2013 y una nueva contracción del PBI, del 4,5 %.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-207611-2012-11-11.html>

## Una nueva nación se une a la lucha contra el efecto invernadero



En el Protocolo de Kioto, la Unión Europea y otros 37 países industrializados se comprometieron a reducir sus emisiones de CO<sub>2</sub> en una media del 5% por ciento con respecto a los niveles de 1990 entre 2008 y 2012.

Australia es responsable del 1,5 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, muy inferior a la de Estados Unidos o China, aunque, con sus casi 22 millones de habitantes, es el mayor contaminante per cápita del planeta. Australia, el primer país desarrollado fuera de la Unión Europea en adherirse a Kioto II, se compromete a reducir sus emisiones en un 5% en 2020 con respecto a los niveles de 2000, según anunció el ministro para el Cambio Climático, Greg Combet. La Convención internacional sobre el cambio climático se reunirá en Doha del 26 de noviembre al 7 de diciembre para renovar los compromisos de Kioto, mientras elabora un nuevo tratado para

reducir emisiones que deberá estar listo en 2015 y entrar en vigor en 2020. El ministro neozelandés de Cambio Climático, Tim Groser, señaló que si Kioto cubre el 18 % de las emisiones, quiere decir que el 85 % de las emisiones están fuera (del protocolo). El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, da la bienvenida a la disposición de Australia de unirse a la segunda fase del Protocolo de Kioto.

<http://www.abc.es/20121109/sociedad/abci-kioto-australia-nueva-zelanda-201211091938.html>

### La disputa de Ecuador contra las petroleras



La corte suprema de la justicia ecuatoriana se encuentra lidiando frente a una demanda legítima: la de los pueblos originarios afectados por la petrolera Chevron. Durante más de medio siglo, la petrolera Texaco explotó hidrocarburos en el Amazonas dejando lamentables consecuencias. En primer lugar, el rédito del gobierno ecuatoriano frente a la extracción era del 1% frente al 99% de ganancias para la petrolera. En segundo lugar, en ese lapso, los pueblos que habitan la selva amazónica ecuatoriana se vieron seriamente afectados por el alto grado de contaminación de las napas de agua subterráneas, producto de que la petrolera Texaco, que fue adquirida por la multinacional Chevron, no realizó los controles necesarios medioambientales que corresponden a la extracción de hidrocarburos en la zona. Desde la asunción del presidente Correa en 2006, el porcentaje de participación del estado en las ganancias ha aumentado al 25%, y también se pueden mencionar medidas que tienden a fortalecer el derecho soberano del país, como la imposibilidad de privatizar empresas y la aplicación del 12% de IVA a los movimientos financieros, que hasta ahora estaban exentos.

En este momento, la petrolera Chevron se encuentra embargada por 9 millones de dólares por pedido de la justicia ecuatoriana, a través de la Convención Interamericana sobre cumplimiento de medidas cautelares.

<http://www.infonews.com/2012/11/11/mundo-46939-correa-y-las-multinacionales-petroleras.php>

### El pronunciamiento de la ONU frente al bloqueo cubano



La Asamblea General de las Naciones Unidas, compuesta por 193 países, volvió a condenar, por vez 21va, el bloqueo comercial y financiero que rige sobre el estado cubano por parte de Estado Unidos, por 188 votos a favor, 3 en contra (USA, Israel y Palau) y dos abstenciones. El pronunciamiento exhorta al gobierno norteamericano de "abstenerse de promulgar normas que

afecten la soberanía de otros países con fines extraterritoriales, personas bajo su jurisdicción y la libertad de comercio y navegación”

El canciller cubano, Bruno Rodríguez, denunció un recrudescimiento de esta política en los últimos cuatro años, e instó al recientemente reelecto Barack Obama a entablar un diálogo justo y soberano entre las dos naciones, a fin de mejorar las relaciones con el país vecino, sin que esto recaiga en una eventual intervención e injerencia en sus asuntos internos. De mantenerse en la misma postura el gobierno estadounidense, Rodríguez manifestó que “lo inscribiría (a Obama) en la historia como el undécimo en repetir la misma equivocación”.

El bloqueo, vigente desde 1962, ha representado una pérdida de 108.000 millones de dólares en su balanza comercial.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-207745-2012-11-13.html>

<http://www.elnuevoherald.com/2012/11/13/1343052/onu-rechaza-de-nuevo-embargo-a.html>

### **Aborto NO Punible: Entre la ley de la Ciudad de Buenos Aires y el fallo de la Corte Suprema.**



El 28 de septiembre se aprobó, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley sobre el aborto no punible, la misma indica que no será necesaria la autorización judicial previa para los casos de violación o de riesgo de vida para la madre. La medida, que para entrar en vigencia debe ser reglamentada, ajusta la legislación local al fallo “F.A.L” de la Corte Suprema del día 13 de marzo, donde se afirma que “no resulta punible la interrupción del embarazo proveniente de toda clase de violación” y agrega que una interpretación contraria “niega, a toda otra víctima de una violación que se encuentre en esa situación, el derecho a acceder a esta práctica”. Una semana después, sin embargo, el jefe de gobierno anunció que vetaría la ley, por considerar que excede el criterio de la Corte, y por regir ya en el distrito un protocolo para tales casos. De esta manera el día 22 de octubre, Mauricio Macri resolvió vetar la norma aprobada por la Legislatura.

Frente al veto de Macri, la justicia porteña eliminó las exigencias restrictivas que impuso, el jefe de gobierno porteño ordenando, el día 8 de noviembre, que se respetaran los lineamientos de la ley votada en la Legislatura de la Ciudad. La decisión fue del Juzgado Nº 6 del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la jueza Patricia López Vergara, que dio lugar a un recurso de amparo que presentaron la legisladora porteña María Rachid y el abogado constitucionalista Andrés Gil Domínguez. De esta manera se respetarán los lineamientos de la ley, la cual permite acceder a las mujeres a abortos no punibles en caso de violación incluyendo a las adolescentes desde los 14 años.

El pasado 9 de octubre se suspendió el aborto no punible que iba a ser realizado a una mujer de 32 años en el Hospital Ramos Mejía. La intervención fue cancelada tras una decisión judicial luego de una denuncia realizada por la Organización Pro-Vida. La información que permitió obstruir la práctica médica la dio el jefe de gobierno porteño. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso suspender la resolución judicial que interpuso la jueza Myriam Rustan de Estrada y autorizó la realización del procedimiento. Con respecto a lo anterior, Pablo Vicente, abogado de la víctima, celebró el fallo de la Corte Suprema de Justicia que habilitó la interrupción del embarazo y sostuvo que “primó el sentido común”.

Fuentes: <http://www.cij.gov.ar/nota-8754-La-Corte-Suprema-preciso-el-alcance-del-aborto-no-punible-y-dijo-que-estos-casos-no-deben-ser-judicializados.html>  
<http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-204451-2012-09-28.html>  
<http://www.docsalud.com/articulo/4039/aborto-no-punible-prim%C3%B3-el-sentido-com%C3%B3>  
<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-207427-2012-11-09.html>

### **Paraguay aprueba el uso de semillas transgénicas**



El Ministerio Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay sancionó el 6 de agosto el uso de semillas genéticamente modificadas de maíz, producidas por la multinacional Monsanto, con sede en EE.UU. Numerosas organizaciones campesinas han manifestado su oposición a la decisión, a la que ven como "un ataque directo a la cultura campesina y la soberanía alimentaria". Esta decisión tendrá un impacto desproporcionado sobre los pequeños agricultores, el campesinado y las poblaciones indígenas.

Las consecuencias son muchas: desde las ambientales (la deforestación), los riesgos para la salud (estas semillas producen cáncer y tumores), hasta la concentración desproporcionada de la propiedad en manos de unos pocos, lo que lleva al desplazamiento de los indígenas y campesinos. Un dato preocupante: 2,5% de la población posee el 85% de la tierra.

La lucha contra los transgénicos es de larga data en Paraguay, y algunas fuentes afirman que es la razón que provocó la caída del gobierno de Fernando Lugo.

El ex presidente libraba una guerra mediática con ABC Color –un periódico local con estrechos vínculos con Monsanto. Los intereses de la transnacional son muchos: en el 2011 generó 30 millones de dólares en ganancias que no pagan impuestos en ese país. Esto condujo al deterioro de la situación política en Paraguay, la cual finalmente desencadenó en la destitución de Fernando Lugo. El nuevo gobierno de Federico Franco favoreció a Monsanto en el levantamiento a las restricciones a la siembra de semillas transgénicas en el país. Poco después de asumir la presidencia, Franco designó a Jaime Ayala, un alto ejecutivo de una empresa de agroquímicos, como jefe del SENAVE. Ayala, inmediatamente añadió las semillas Bollgard de Monsanto en el registro nacional de variedades vegetales, sin pasar por los estudios completos requeridos por ley.

Fuentes:

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=71569>

[http://www.prensa-](http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&idioma=1&id=687021&Itemid=1)

[latina.cu/index.php?option=com\\_content&task=view&idioma=1&id=687021&Itemid=1](http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&idioma=1&id=687021&Itemid=1)



## Freno a los proyectos de Eidico en Villa La Angostura: se reglamentó la Ley de Bosques



Desde hace varios meses, vecinos de Villa La Angostura y organizaciones sociales de la provincia de Neuquén reclaman por el respeto a la Ley de Bosques, y contra los proyectos inmobiliarios que avanzan contra lo establecido por ésta. Las empresas EIDICO S.A. y Cerro Bayo S.A. planeaban la construcción de por lo menos dos mega-countries y una cancha de golf en los cerros Bayo y Belvedere, que hubieran implicado la deforestación de más de 1.100 hectáreas de bosques patagónicos. El área, valiosa en biodiversidad, es una de las mejores conservadas del país, y cuenta con árboles de más de 100 años.

La mayor parte de las zonas, donde se hubieran desarrollado los proyectos urbanísticos, están clasificadas por la Ley provincial 2.780 en la Categoría I (rojo) y en Categoría II (amarillo), en las cuales según la Ley nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos "no podrán autorizarse desmontes de bosques nativos" para conversión a otros usos del suelo tales como, entre otros: "la agricultura, la ganadería, la forestación, la construcción de presas o el desarrollo de áreas urbanizadas".

Las especulaciones de la empresa sobre el proyecto se sostenían en la no reglamentación de la Ley de Bosques. Pero recientemente la ley provincial de Neuquén 2.780 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de Neuquén fue reglamentada, confirmando la ilegalidad de los proyectos urbanísticos de EIDICO S.A. y Cerro Bayo S.A.

Fuentes:

<http://www.barilocheopina.com/regionales/2857-greenpeace-celebra-la-reglamentacion-de-la-ley-de-bosques-de-neuquen>

<http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias/Greenpeace-celebra-la-inhabilitacion-de-los-proyectos-urbanisticos-de-EIDICO-y-Cerro-Bayo/>